

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

El Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo informa el estatus procesal que guarda el juicio laboral en el que es parte la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, es el siguiente:

1.- Gómez Cisneros Magdalena: radicado en la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 1540/04.

Mediante laudo de fecha 6 de marzo de 2013, notificado a esta Entidad el día 17 de mayo del presente año quedó resuelto en definitiva el expediente, en el que se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: La parte actora no acreditó su acción y el titular demandó justificó sus excepciones y defensas.

SEGUNDO: Se absuelve a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de la reinstalación reclamada por la C. Magdalena Gómez Cisneros, y del pago de todas las demás prestaciones en su demanda inicial. Notifíquese personalmente.-

2.- Álvarez Tavera Mario: radicado en la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expediente 912/2007.

En audiencia de fecha 5 de septiembre de 2011 la Junta declaró cerrada la instrucción turnándose los autos a proyecto de laudo.